

DON CARLOS, POR LA GRACIA
 de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de
 Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusa-
 lén, de Navarra, de Granada, de Tole-
 do, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Se-
 villa, de Cerdeña, de Cordoba, de Corcega, de
 Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algecira, de
 Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias
 Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra-firme
 del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque
 de Borgoña, de Brabante, y de Milán, Conde de
 Abspurg, de Flandes, Tiról, y Barcelona, Señor
 de Vizcaya, y de Molina, &c. A los del mi Conse-
 jo, Presidente, y Oidores de mis Audiencias, Alcal-
 des, Alguaciles de mi Casa, Corte, y Chancillerías,
 y á todos los Corregidores, Asistente, Gobernado-
 res, Alcaldes mayores, y ordinarios, Universidades,
 Colegios, Rectores, Cancelarios, Catedraticos,
 Maestros, y demás Professores de ellas, y á otros qua-
 lesquier Jueces, Justicias, Ministros, y Personas de
 todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis
 Reynos, así de Realengo, como los de Señorío,
 Abadengo, y Ordenes, de qualquier estado, calidad,
 condicion, y preeminencia que sean, tanto á los que

